

DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
DE
EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE
GUATEMALA

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(CON INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE)

DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISION DE
EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

ÍNDICE DEL CONTENIDO

	<u>Página</u>
Informe de Auditoría Emitido por un Auditor Independiente	1
Estados Financieros	
– Balances Generales	4
– Estados de Resultados	5
– Estados de Movimiento del Capital	6
– Estados de Flujo de Efectivo	7
– Resumen de las Políticas Contables Significativas y Notas Explicativas a los Estados Financieros	9

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores
Junta Directiva
EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala (en adelante "Seguros"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023 y el estado de resultados, el estado de movimiento del capital contable y el estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de Seguros de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los estados financieros y las notas explicativas antes mencionadas presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Seguros de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala al 31 de diciembre de 2023, el resultado de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, según se describe en la Nota 3 a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los Auditores en la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de Seguros de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de ética para Contadores (Código de ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión. K

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 3 a los estados financieros que describe la base contable utilizada en la preparación de estos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones

Contables para Empresas de Seguros, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3.

Durante el año 2023, se cambió la política de prorrateo de gasto, según punto 7.1 de Acta de sesión número 46-2023 de Junta Directiva, de fecha 27 de junio de 2023, con vigencia a partir del 1 de enero 2023, en la cual se establece que el coeficiente que se aplicará a los saldos sujetos a prorrateo se determinará dividiendo el resultado neto de cada uno de los Departamentos Adscritos entre el resultado neto consolidado (utilidades del periodo) con saldos referidos al cierre del ejercicio inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2023, Seguros cuenta con contingencias activas y pasivas en proceso, reportadas por el asesor legal por un monto de Q59,249,072.22

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria y también es responsable por el control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de Seguros para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar Seguros o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Seguros.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, detecte siempre una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría.

También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría

para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Seguros.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha, y con base en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Seguros para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que Seguros deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de nuestra auditoría. A

GARCÍA SIERRA Y ASOCIADOS, S.C.
Miembro de
RUSSELL BEDFORD INTERNATIONAL

Lic. Oscar Ernesto García Sierra
Colegiado No. 103

Lic. Oscar Ernesto García Sierra
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 103

Guatemala, 31 de enero de 2024.

**DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISION DE
EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA**

Balances Generales
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en Quetzales)

	Nota	2023	2022
Activo			
Inversiones	5	354,797,187	351,014,266
Primas por cobrar	6	186,768,984	140,907,765
Instituciones de seguros		41,176,315	39,465,252
Deudores varios, neto	7	419,206,584	336,187,607
Bienes muebles, neto	8	777,010	593,741
Cargos diferidos	9	14,410,362	3,923,484
Total activo		1,017,136,442	872,092,115
Pasivo y capital contable			
Pasivo			
Reservas técnicas	10	288,148,961	252,233,444
(Menos): Reservas técnicas a cargo de reaseguradoras		(117,372,504)	(96,860,181)
Total reservas técnicas, netos		170,776,457	155,373,263
Obligaciones contractuales pendientes de pago	11	36,698,066	6,982,775
Instituciones de seguros		31,354,726	49,726,712
Acreedores varios	12	116,279,645	72,498,263
Otros pasivos		2,830,688	2,339,410
Créditos diferidos		95,037	481,644
Total pasivo		358,034,619	287,402,067
Capital contable	13		
Otras aportaciones		1,547,350	1,547,350
Reservas de capital		522,705,902	462,860,059
Revaluación de activos		579,035	590,951
Resultados del ejercicio		134,269,536	119,691,688
Total capital contable		659,101,823	584,690,048
Total pasivo y capital contable		1,017,136,442	872,092,115
Cuentas de orden	17	192,849,273,845	160,891,667,072

Ver notas que se acompañan a estos estados financieros.

DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISION DE EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

Estados de Resultados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
Cifras Expresadas en Quetzales

	Nota	2023	2022
Primas por seguro directo	14	813,375,713	708,231,662
(Menos): Devoluciones y cancelaciones de primas		(58,164,201)	(62,909,775)
Primas por seguros, (netos)		755,211,512	645,321,887
Primas por reaseguro tomado local		40,046	333,335
Total primas, netos		755,251,558	645,655,222
(Menos): Primas por reaseguro cedido		(191,356,386)	(201,439,541)
Primas netas de retención		563,895,172	444,215,681
Variaciones en reservas técnicas			
Variaciones gastos		(377,457,372)	(277,384,417)
Variaciones productos		343,929,926	260,384,330
Total variaciones en reservas técnicas		(33,527,446)	(17,000,087)
Primas netas de retención devengadas		530,367,726	427,215,594
Costos de adquisición y siniestralidad			
Gastos de adquisición y renovación		(33,914,813)	(24,703,188)
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		13,381,081	8,172,087
Total costo de adquisición		(20,533,732)	(16,531,101)
Siniestralidad	15		
Gastos por obligaciones contractuales		(384,443,979)	(322,606,429)
Recuperación por reaseguro cedido		108,454,345	45,443,477
Salvamentos y recuperaciones		3,725,844	3,749,625
Total siniestralidad		(272,263,790)	(273,413,327)
Costo de adquisición y siniestralidad, neto		(292,797,521)	(289,944,428)
Utilidad bruta en operaciones de seguro		237,570,204	137,271,166
Gastos y productos de operaciones			
Egresos por inversiones		(1,409,977)	(1,383,983)
Gastos de administración	16	(175,880,571)	(84,517,741)
Derecho de emisión de póliza, neto		26,030,048	19,956,297
Productos de inversiones		8,643,417	10,821,708
Total gastos y productos de operaciones		(142,617,083)	(55,123,719)
Utilidades en operación		94,953,121	82,147,447
Otros productos y gastos			
Otros productos		6,520,626	6,060,473
Otros gastos		(274,856)	(276,952)
Total otros productos y gastos		6,245,770	5,783,521
Utilidad neta en operación		101,198,892	87,930,968
Productos y gastos de ejercicios anteriores			
Productos de ejercicios anteriores		33,877,473	35,118,860
Gastos de ejercicios anteriores		(806,829)	(3,358,140)
Total productos y gastos de ejercicios anteriores		33,070,644	31,760,720
Resultado del ejercicio		134,269,536	119,691,688
		=====	=====

Ver notas que se acompañan a estos estados financieros.

**DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISION DE
EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA**

Estados de Movimiento del Capital Contable
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en Quetzales)

	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Movimientos		Saldo al 31 de diciembre de 2022	Movimientos		Saldo al 31 de diciembre de 2023
		Débitos	Créditos		Débitos	Créditos	
Otras aportaciones	1,547,350	-	-	1,547,350	-	-	1,547,350
Total otras aportaciones	1,547,350	-	-	1,547,350	-	-	1,547,350
Reserva legal	404,139,899	-	58,720,159	462,860,059	-	59,845,843	522,705,902
Total reserva legal	404,139,899	-	58,720,159	462,860,059	-	59,845,843	522,705,902
Revaluación de activos	602,867	11,916	-	590,951	11,916	-	579,035
Resultado del ejercicio	117,440,318	117,440,318	119,691,688	119,691,688	119,691,688	134,269,536	134,269,536
Resultados de ejercicio anteriores	-	117,440,318	117,440,318	-	119,691,688	119,691,688	-
Total capital contable	523,730,434	234,892,552	295,852,165	584,690,048	239,395,292	313,807,067	659,101,823

Ver notas que se acompañan a estos estados financieros

**DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISION DE
EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA**

Estados de Flujo de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en Quetzales)

	2023	2022
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Flujos neto técnicos operacional		
Flujo de primas		
Prima directa	87,516,718	627,387,342
Prima por reaseguro tomado	(743,829)	316,151
Prima cedida	9,583,597	(212,302,195)
Flujo de siniestros y rentas		
Siniestros directos	(29,758,546)	(359,102,560)
Siniestros por reaseguro tomado	(41,091)	696
Salvamentos de siniestros	(23,781)	3,749,625
Recuperación de siniestros a cargo del reasegurador	42,498,545	72,686,590
Flujo de intermediación		
Comisiones por seguros directos	1,091,462	(18,647,371)
Comisiones por reaseguro tomado	(10,125)	(72,024)
Comisiones por reaseguro cedido	5,208,994	8,172,087
Otros gastos de adquisición	469,588	(1,706,382)
Otros	18,323,883	(79,386)
Flujo netos inversiones financieras e inmobiliarias		
Flujo de inversiones financieras		
Instrumentos de renta fija	(2,556,652)	9,513,298
Gastos de administración	(107,457,780)	(113,466,234)
Flujos netos técnicos no operacional		
Impuestos	35,675	53,339
Deudores varios	5,757,883	29,369,408
Acreedoras varias	14,659,274	11,187,022
Otros productos	(1,241,387)	35,118,860
Otros gastos	(8,536,486)	(4,520,293)
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	34,775,942	87,657,973
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Flujos netos por la compra y venta de inversiones financieras		
Flujos netos de instrumentos de renta fija	15,419,455	(250,000,000)
Flujos netos por comprar y venta de propiedad planta y equipo	(338,691)	215,313

	2023	2022
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión	(15,080,764)	249,784,687
	-----	-----
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Distribución de utilidades	59,845,844	(58,720,160)
	-----	-----
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	90,398,045	278,722,500
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del período	564,711,785	285,989,285
	-----	-----
Efectivo y equivalente al efectivo al final del período	655,109,830	564,711,785
	-----	-----
Conciliación de disponibilidades y equivalentes		
Disponible casa matriz, sucursales, agencias y oficina central	655,109,830	564,711,785
	-----	-----
	655,109,830	564,711,785
	=====	=====

Ver notas que se acompañan a estos estados financieros.

**DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISION DE
EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA**

**Resumen de las Políticas Contables Significativas y
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en Quetzales)**

Nota 1 - Antecedentes y operaciones

El Departamento de Seguros y Previsión (en adelante "Seguros") fue constituido, por medio del Decreto No. 2956, de fecha 25 de septiembre de 1942, en la cual se promulgo la Ley Orgánica y concedió a El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, (en adelante "El Crédito") la facultad para poder emitir pólizas de seguros a través del Departamento de Seguros y Previsión sobre la vida humana y contra los riesgo de: incendio, terremoto, de transporte y cualquier otro riesgo; bajo el control y supervisión de la Administración de Seguros. El Crédito establece las condiciones de la emisión de las pólizas de acuerdo con la naturaleza de los riesgos y las disposiciones vigentes que la regulan.

En su domicilio, Avenida Reforma 6-64 zona 9 de la Ciudad de Guatemala, se pueden realizar cualquiera de las operaciones que corresponden a Seguros o bien en la red de agendas del Crédito, permitidas por la Ley de la Actividad Aseguradora.

Seguros es un departamento adscrito al Crédito y opera en el sector de seguros y está sujeto a diferentes leyes y normativas que requiere en determinadas circunstancias la necesidad de obtener autorizaciones y cumplimientos mandatorios para la prestación de sus servicios. De igual forma, está sujeto, a la inspección de la Superintendencia de Bancos, para determinar el cumplimiento en su orden, por sus leyes específicas, por la Ley de Actividad Aseguradora, por las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria, en lo que fuere aplicable por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo. En las materias no previstas en estas leyes, se sujeta a legislación general de la República de Guatemala en lo que les fuere aplicable.

El 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" y la NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes". En adición, el 1 de enero de 2019 también entro en vigencia la NIIF 16 "Arrendamientos".

El 19 de enero de 2018 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-3-2018 "Reglamento para el Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras", con vigencia a partir de junio de 2019.

El 4 de septiembre de 2020 la Junta Directiva emitió la Resolución JM-105-2020 Reglamento para la Administración Integral de Riesgo de Aseguradoras y Reaseguradoras.

Esta resolución y las NIIF, de acuerdo con el criterio de la Administración, no tienen ningún efecto importante en las divulgaciones, posición o desempeño financiero de Seguros.

Los estados financieros se han efectuado con base en los siguientes principios:

- La información incluida en los registros contables y estados financieros corresponden a Seguros que tiene su estructura y operaciones propias. En ese sentido, en los

registros contables y estados financieros se ha incluido los bienes, valores, derechos, obligaciones, ingresos y gastos de Seguros.

- El registro de operaciones se ha efectuado sobre la base de que Seguros está en funcionamiento y continuará sus operaciones dentro del futuro previsible. Por lo tanto, salvo evidencia en contrario, se asume que Seguros no tiene intención ni necesidad de liquidar o reducir de forma importante la escala de sus operaciones.
- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existe incertidumbre que debe reconocerse por Seguros mediante la presentación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros, entendiendo como prudencia la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos y los ingresos no deben sobrevalorarse, ni subvalorarse las obligaciones y los gastos.
- Los estados financieros fueron preparados sobre la base de la acumulación o del devengo contable, la cual establece que los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren o se conocen y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los cuales se relacionan. Para la aplicación de la base de acumulación o devengo se deberán observar los criterios prudenciales contenidos en las normas contables.
- Seguros ha realizado una razonable apreciación de los bienes que integran el activo y de las obligaciones que figuran en el pasivo. En los casos de activos de dudosa recuperación, de activos deteriorados y obsoletos, así como en caso de deficiencias en valoración, se ha constituido la estimación correspondiente con cargo a los resultados del ejercicio. Cuando una cuenta de balance está integrada por saldos individuales deudores y acreedores, se ha realizado la reclasificación correspondiente. El saldo de las cuentas en el balance debe reflejar en forma razonable, la situación financiera de Seguros y los resultados de sus operaciones, como lo exigen las disposiciones legales vigentes.

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron aprobados por la Junta Directiva de El Crédito el 9 de enero de 2024 y el 4 de enero de 2023 respectivamente.

Nota 2 - Unidad monetaria

Los estados financieros y registros contables de Seguros, están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala de acuerdo con el Decreto No. 17.2002 del Congreso de la República "Ley Monetaria", el cual establece que la unidad monetaria se denomina "Quetzal" y que el símbolo monetario se representa con la letra "Q". Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, su cotización en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) era de Q7.82702 y Q7.85222 por US\$.1 respectivamente.

Nota 3 - Bases de presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 Seguros, han sido preparadas de conformidad con lo establecido con las políticas y prácticas contables contenidas en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitidas por la Junta Monetaria y que son coherentes con la preparación de los estados financieros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Estas disposiciones regulatorias contienen ciertas diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, las cuales se indican a continuación:

- La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido en Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros y no como lo requieren las NIIF. Respecto a las operaciones no reguladas en dicho manual, se aplicará el marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros y las NIIF.
- El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros establece las cuentas contables que deben ser utilizadas para el registro de operaciones y las no contempladas en el manual, las entidades deben solicitar autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura contable e indican que los registros se harán con base en la esencia de las operaciones realizadas. Asimismo, establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.
- De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, los estados financieros son: Balance general, estado de resultados, estado de movimientos de capital contable y estado de flujo de efectivo. Las NIIF establecen los siguientes nombres: Estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, además establece las notas explicativas como parte de un juego completo de estados financieros.
- El Manual de Instrucciones Contables no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.
- Las inversiones efectuadas en valores emitidos por el Estado o entidades financieras se registran a su costo de adquisición y se clasifican en temporales y a largo plazo. Las NIIF requieren que las inversiones en títulos y valores deben de clasificarse y evaluarse según su intención de negociación. Si la intención es mantenerlas hasta su vencimiento deben evaluarse al costo amortizado. Si la intención es mantener las inversiones como disponible para la venta o para negociarlas en el corto plazo, deben evaluarse al valor de mercado.
- A las primas por cobrar, con excepción a las relacionadas con el ramo de "Vida planes colectivos", que tengan más de 45 días corridos de vencidas, contados a partir de la fecha en que, conforme al contrato de seguro, debe ser pagada la anualidad o fracción pendiente de cobro, como en los casos de pagos fraccionados, tanto para la fracción de prima en mora, como para las que le siguen, debe formarse la reserva respectiva. La NIIF 9, vigente a partir del 1 de enero de 2018, contiene un nuevo modelo de negocio y reemplaza el modelo de pérdida incurrida por el modelo de pérdida crediticia esperada.
- Los gastos de acondicionamiento, remodelación y los activos intangibles, se registran como cargos diferidos y se amortizan en un período de cinco años. Las NIIF requieren que este tipo de gastos se registren directamente en los resultados del período en que se incurren. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y que

anualmente o al existir indicio de deterioro, se compruebe si el activo ha experimentado una pérdida o deterioro del valor, comparando su importe recuperable con su importe en Libros.

- La depreciación de los bienes muebles se registra de acuerdo a las tasas permitidas para efectos fiscales. Las NIIF establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil.
- El Manual de Instrucciones Contables, no requiere llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros. Las NIIF establecen que una entidad debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la entidad estimará su importe recuperable. El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.
- El Manual de Instrucciones Contables contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales. Las NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como pasivo en el momento en que se termina el vínculo laboral o bien documentarse con un estudio actuarial.
- El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, no contempla en su sección IV descripción de cuentas y procedimiento de registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con las NIIF.
- Las cuentas de capital contable incluyen el registro y presentación de las siguientes reservas: Donaciones, reserva legal, revaluación de terrenos y revaluación de edificios; que se utilizan de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos de las entidades, para hacer frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines imprevistos, así como reservas, provisiones o estimaciones, según lo dispuesto en la Ley de la Actividad Aseguradora. Las NIIF requieren que debe reconocerse una provisión como un pasivo cuando existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Las provisiones deben reconocerse cuando la entidad tiene la obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- Los ingresos por primas de seguro directo son registrados por el método de lo percibido y lo devengado por las primas por cobrar. La NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con los clientes, proporciona un nuevo modelo de cinco pasos basado en principios a ser aplicado a todos los contratos con clientes. Efectiva para períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2018.
- Los productos y gastos extraordinarios registrados por Seguros son reconocidos directamente a resultados del período. Las NIIF indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de

operación del año en que se efectúa la rectificación. Las NIIF requieren que, de ser importantes, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio del año.

Nota 4 – Resumen de las políticas contables significativas de Seguros

En la preparación de los estados financieros se han aplicado los siguientes principios y políticas contables de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros.

a) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera un cambio en las estimaciones o supuestos debido a las variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son las estimaciones de cuentas de cobranza dudosa, la depreciación de muebles y la provisión para indemnizaciones, entre otros.

b) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el balance general son disponibilidades, inversiones, primas por cobrar, cuentas por pagar (excepto por los impuestos).

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que lo origina. Los intereses y las pérdidas y ganancias relacionadas con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como gasto o ingreso.

c) Inversiones en valores del Estado

Se registra la inversión de la empresa en títulos valores, emitidos por el Estado, como bonos, notas y letras de tesorería, los emitidos por bancos estatales, municipalidades y otras entidades, cuya redención esté garantizada por el Estado, los de estabilización monetaria que emita el Banco de Guatemala, los que se adquieran del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas y que han sido emitidos de conformidad con la ley que regula esa materia, así como otros valores del Estado y sus instituciones y títulos emitidos por gobiernos extranjeros.

d) Primas por cobrar

Las primas por cobrar corresponden al importe pendiente de cobro por pólizas de seguro de vida colectivo, de accidentes y enfermedades, y de daños, las cuales se registran cuando se emite, activa o renueva una póliza.

Las primas por cobrar de los seguros del ramo de accidentes y enfermedades, y del ramo de daños que se encuentran vencidas a más de 90 días, son dadas de baja por Seguros con cargo a la cuenta de resultados denominada "devoluciones y cancelaciones".

e) Operaciones con instituciones de seguros (saldos por cobrar y para pagar)

En las cuentas por cobrar a reaseguradores: Se registra los saldos, a cargo o a favor, que resulten de las liquidaciones efectuadas conforme a los términos de los contratos o aceptaciones facultativas de reaseguro.

En las cuentas por pagar a reaseguradores: Se registra los saldos a favor de los reaseguradores, provenientes de las diferentes operaciones de reaseguro cedido. Estas cuentas por pagar se reconocen cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas cedidas del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forma parte del balance general; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador.

f) Deudores varios

En esta cuenta se registra aquellos productos devengados y no percibidos por Seguros, originados por sus inversiones y los intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala, se registran en productos cuando sean devengados. Los intereses sobre depósitos de ahorro se registran en productos en las fechas de capitalización.

Así como el Impuesto al Valor Agregado -IVA, otros gastos anticipados y diversos por operaciones sujetas de liquidación posterior.

g) Bienes muebles

Los bienes muebles, se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra resultados del período en que se efectúan.

Las depreciaciones se calculan de acuerdo con la vida útil estimada de los activos bajo el método de línea recta aplicando los porcentajes siguientes:

Mobiliario y equipo	20%
Sistemas informáticos	10%
Vehículos	20%
Otros bienes muebles	10%

El Reglamento para la Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Otros No Financieros de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, fue modificado el 29 de septiembre de 2023; quedando en vigencia el Acuerdo 28-2023, así también el Equipo de Cómputo adquirido en el Acuerdo 13-2014 previo a la nueva modificación mantendrá depreciación del diez por ciento (10%)

h) Otros activos

En esta cuenta se registra el importe de los bienes y derechos adquiridos en calidad de salvamentos y recuperaciones de siniestros pagados de los seguros daños, los cuales deben pasar a propiedad de Seguros, cumpliendo los requisitos legales. Asimismo, se contabiliza una reserva por un monto equivalente a tales activos.

i) Cargos diferidos

En esta cuenta se registran los gastos de análisis y programación.

j) Reservas técnicas

Las reservas técnicas constituyen las provisiones que reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas para las compañías aseguradoras, derivadas de los contratos de seguros y de reaseguro que se hayan suscrito.

Según el Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora y la Resolución de Junta Monetaria JM-3-2011 "Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras" las reservas técnicas se constituirán de la siguiente manera:

Tipo de seguro	Criterio
De vida individual	Método prospectivo, que corresponde al valor actuarial de las obligaciones futuras menos el valor actual de las primas futuras a recibir.
Ramo de daños y vida colectiva	Se constituye con la prima no devengada de retención, que corresponde a cada póliza vigente en el momento de la valuación.
Riesgos catastróficos	Se constituye mensualmente con el 25% de la prima neta retenida devengada, de la cobertura de riesgo de terremoto, temblor, incendio consecutivo, huracanes, entre otros.
Obligaciones pendientes de pago	Vida/Colectivo: De acuerdo a las condiciones del contrato Daño: Con el monto determinado en la liquidación.
Primas anticipadas	Se aplicará en cada período la prima anual respectiva.

Según el Decreto Numero 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora y la Resolución de Junta Monetaria JM-3-2011 "Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras", las reservas constituidas y determinadas deberán mantenerse permanentemente invertidas en la forma, tiempo y condiciones que de manera general determine dicho reglamento.

1. Por la diversidad de seguros de vida, las reservas matemáticas se constituyen como sigue:
 - Para la reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente se utiliza el método prospectivo, el cual corresponde al valor actual actuarial de las obligaciones futuras menos el valor actual actuarial de las primas futuras por recibir. Se exceptúan de la aplicación de este método aquellos casos en los cuales se indique un método específico en la nota técnica del plan de seguros y que garantice el cumplimiento de pago de los beneficios acordados en el contrato de seguro.
 - Para planes universales o similares, el fondo total acumulado. Este fondo se constituye con las primas pagadas por los asegurados más los intereses devengados y otros beneficios, menos los cargos para gastos de adquisición y

- administración y el costo del seguro de cada una de las pólizas vigentes de los seguros de vida universales o similares.
- Para las provisiones de los dividendos acumulados sobre pólizas y las provisiones por intereses, bonos y otros beneficios, el 100% de su valor.
 - Para la prima única que corresponda a los seguros saldados o prorrogados, el 100% del valor actual de las rentas ciertas y de las rentas vitalicias o, cualquier otra forma de liquidación que contemplen los contratos de seguros.
 - Para los seguros colectivos y temporal anual renovable de vida, con la prima no devengada de retención de cada póliza de seguro, calculada por meses calendario. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. En el caso que dichos seguros acumularán reservas, estas se calcularán de acuerdo a la reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente.
2. La reserva de riesgos en curso para seguros de daños se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente en el momento de la valuación. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. La reserva para constituir, en el caso de que la obligación garantizada por el seguro de caución permanezca posterior al vencimiento de su vigencia, será el 50% de la prima neta de retención correspondiente a la última anualidad.
3. La reserva acumulativa para riesgos catastróficos se constituirá mensualmente con el 25% de la prima neta retenida devengada de la cobertura de riesgos catastróficos. Dicha reserva debe acumularse sin límite. A esta reserva se incorporará el saldo de la reserva acumulativa de terremoto, temblor o erupción volcánica que se encontraba constituida a la fecha de inicio de vigencia del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.
4. La reserva para obligaciones pendientes de pago por siniestros ocurridos, pólizas vencidas, dividendos sobre pólizas y otros beneficios, se constituyen de la siguiente forma:
- Para los siniestros del ramo de vida, con el importe que sea exigible según las condiciones del contrato de seguro.
 - Para los siniestros del ramo de daños: Si existe acuerdo entre los contratantes, con el monto determinado de la liquidación; si existe discrepancia, con el promedio de las valuaciones de las partes contratantes; y si el asegurado no se ha manifestado en contra de la valuación, con la estimación que haga Seguros, la cual debe estar razonablemente sustentada.
 - Para otras obligaciones vencidas pendientes de pago, tales como: Pólizas dotales u otras que tengan pago al vencimiento, dividendos sobre pólizas, bonos, rentas y otros beneficios, con el importe exigible según los respectivos contratos de seguros.
 - Para los siniestros ocurridos y no reportados de cada uno de los tipos de seguros en el ramo de daños, con el importe obtenido de aplicar un porcentaje al total de

los siniestros retenidos correspondientes al final de cada ejercicio contable. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros netos ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años, en este cálculo se eliminarán los siniestros ocurridos por eventos catastróficos que representen un valor atípico en la serie estadística.

5. La reserva para primas anticipadas se aplica en cada período cuando se reciban primas anuales anticipadas.
6. La reserva para reaseguro tomado, se constituye de la misma forma que para las operaciones de seguro directo del ramo que corresponda.

De conformidad con la Resolución JM-3-2011 "Reglamento para la constitución, valuación e inversión de las reservas técnicas de aseguradoras y de reaseguradoras", las reservas técnicas deben estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualquiera de los activos y dentro de los límites siguientes:

Activo aceptable	Reservas invertibles	Máximo por entidad/deudor
Títulos valores del BANGUAT y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA.	Sin límite de monto	
Depósitos monetarios, ahorro o a plazo. Primas por cobrar de ramo de daños (prima neta de retención).	Hasta 30% de las reservas técnicas. Que no presenten más de 1 mes de vencida la fecha de pago, el importe de cada póliza no debe exceder de su reserva de riesgo en curso.	Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico
Participación de las Reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y pago.	El importe de la participación de los reaseguradores en los siniestros pendientes de ajuste y de pago.	
Inversiones vinculadas.	Empresas Hasta 10% de las reservas técnicas o 30% del patrimonio técnico.	

La inversión de la reserva para riesgos catastróficos no deberá efectuarse en bienes inmuebles, ni en créditos con garantía hipotecaria y si existe una deficiencia de inversiones que respaldan las reservas técnicas, Seguros deberá seguir el procedimiento de "Regularización por deficiencia patrimonial o de inversiones" establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

k) Obligaciones contractuales pendientes de pago

Las obligaciones por siniestros pendientes de liquidación, por reclamos aceptados en seguros de daños y accidentes personales se contabilizan conforme las estimaciones del monto de la indemnización a pagar. Las obligaciones por reclamos aceptados en seguros de vida se registran conforme las coberturas según el tipo de siniestro.

El gasto por siniestro y la obligación correspondiente se registran cuando se recibe por escrito el aviso de la ocurrencia del siniestro por parte del asegurado, independientemente de cuando ocurre el siniestro.

l) Acreedores varios

Comisiones sobre primas por cobrar: Se registra las comisiones que los intermediarios y comercializadores masivos de seguros devengaran sobre las primas por cobrar.

Cuentas por pagar: Se registra el importe de los intereses, comisiones, honorarios profesionales, compras de enseres, otros gastos y servicios que se encuentren pendientes de pago.

Primas en depósito: Se registra los valores recibidos que corresponda aplicar a corto plazo, por concepto de primas o en calidad de depósito, pendientes de la aceptación o rechazo de la solicitud de seguro, por parte de Seguros.

Impuestos y contribuciones por pagar: Se registra las cantidades pendientes de pago derivadas de impuestos y contribuciones.

m) Otros pasivos

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de hechos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, su monto puede diferir en el momento de ser pagado.

La política de Seguros como departamento adscrito del Crédito, es pagar indemnizaciones de acuerdo a lo que establece el Reglamento para el Pago de las Indemnizaciones a los Trabajadores de El Crédito de Acuerdo Número 5-96 aprobado por la Junta Directiva, en la cual se consideran cuatro formas de retiro del personal:

- a. Despido por causa justa (el trabajador no tendrá derecho a indemnización alguna).
- b. Despido por causa no imputable al trabajador.
- c. Renuncia presentada por el trabajador y aceptada por la institución.
- d. Jubilación por vejez, por tiempo de servicio o por invalidez.

Todo trabajador que sea despedido por causa no imputable a él será indemnizado con un mes de sueldo por cada año de servicio, calculado de acuerdo a lo estipulado en el Código de Trabajo.

Al trabajador que renuncie o tengan tres a más años de servicio en la institución, El Crédito le pagará una indemnización equivalente al porcentaje de sueldo que corresponde al 30% a partir de los tres años hasta el 100 % para trabajadores con 10 o más años de servicio.

Seguros tiene la política de registrar mensualmente una provisión equivalente al 8.33% del total de los sueldos y prestaciones pagadas a sus empleados. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 Seguros tenía registrada una provisión por un monto de Q2,240,366 y Q1,866,012 respectivamente, para cubrir dicha contingencia.

Seguros como departamento adscrito es parte del pacto colectivo de condiciones de trabajo 2021-2024, celebrado entre El Crédito y el sindicato de trabajadores de El Crédito. Dicho pacto fue suscrito el 15 de febrero del año 2021, con vigencia de 3 años.

n) **Reconocimiento de ingresos**

Seguro directo y reaseguros tomados

Seguro directo: Se registra el importe de las primas de primer año, renovación, únicas y de las que provengan de conversiones a seguros saldados o prorrogados, correspondientes a pólizas de seguro directo. Se incluirán únicamente las primas correspondientes a las pólizas cuya vigencia se inicie, renueve o continúe dentro del ejercicio contable en curso.

Reaseguros tomados: Se registra el importe de las primas que le cedan las compañías reaseguradas locales y del exterior, por reaseguro aceptado mediante contrato o en forma facultativa.

Comisiones y participaciones por reaseguro cedido

Las comisiones recibidas de los reaseguradores por cesión de negocios colocados directamente y en retrocesión, conforme los respectivos contratos o por cesiones facultativas.

Participaciones contratos proporcionales y no proporcionales, corresponde al importe de las bonificaciones y participaciones por buena experiencia en los negocios de reaseguro cedido proporcionales y no proporcionales, conforme a los términos de los contratos o por cesiones facultativas.

Recuperaciones por reaseguro cedido

Siniestros recuperados contratos proporcionales: Se registra la parte proporcional que, de conformidad con los respectivos contratos de reaseguro o con las cesiones facultativas efectuadas, les corresponda a los reaseguradores por los siniestros pagados o estimados pendientes de liquidación.

Gastos recuperados contratos proporcionales: Se registra el valor proporcional de los gastos de ajustes y liquidación de siniestros que le corresponda asumir a los reaseguradores, de acuerdo con los contratos de reaseguro o con las cesiones facultativas efectuadas.

Siniestros recuperados contratos no proporcionales: Se registra la cantidad que de conformidad con los respectivos contratos de reaseguro les corresponde a los reaseguradores por los siniestros pagados o estimados pendientes de liquidación.

Gastos de ajuste recuperados contratos no proporcionales: Se registra el valor de los gastos de ajuste y liquidación que le corresponda asumir a los reaseguradores, de acuerdo con los contratos de reaseguro no proporcionales.

De acuerdo a las leyes y disposiciones emitidas para las compañías de seguros y fianzas, estas deben contar con reaseguro para poder cubrir los siniestros que sobrepasen su retención máxima aprobada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala. Los contratos de reaseguro pueden ser proporcionales, no proporcionales y modalidad "Tent Plan". Para el efecto, durante el año 2023 y 2022 se realizó operaciones de reaseguro principalmente con las compañías reaseguradoras calificadas y registradas por la Superintendencia de Bancos.

Salvamentos y recuperaciones

En esta cuenta se registra el reintegro de cualquier naturaleza y el valor realizado de los bienes que se hubieren recuperado por concepto de salvamentos y reembolsos de seguro directo y la parte proporcional que, de las recuperaciones y salvamentos realizados por las compañías reaseguradas, correspondan a Seguros conforme a los contratos o cesiones facultativas de reaseguro tomado.

Derechos de emisión de pólizas

Se registra las cantidades que cargue Seguros sobre las primas, en concepto de gastos y derechos por la emisión de los seguros.

Variaciones en las reservas

Registra el importe del aumento o disminución las reservas constituidas por las pólizas vigentes, resultantes de las valuaciones o estimaciones mensuales.

Productos de inversiones

Son los productos provenientes de la inversión en valores públicos con el valor de los intereses devengados sobre documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala.

Se registra los intereses devengados y percibidos originados por la inversión que se tenga en valores de empresas privadas.

o) Costo de adquisición y siniestralidad

Primas por reaseguro cedido: En el artículo 2 de la Resolución JM-6-2011 "Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención" se establece que las aseguradoras son las responsables de efectuar su propio análisis de riesgo y seleccionar a sus reaseguradoras de acuerdo con las políticas y estrategias aprobadas por la Administración.

En concordancia con el párrafo anterior y según lo establecido en el artículo 4 de la Resolución JM-6-2011, donde se indica que las reaseguradoras deben tener una calificación internacional de riesgo BBB- de largo plazo, asignada por la empresa calificadora de riesgo Standard & Poor's o calificaciones equivalentes otorgadas por otras empresas calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América.

De acuerdo a las leyes y disposiciones emitidas para las compañías de seguros y fianzas, estas deben contar con reaseguro para poder cubrir los siniestros que sobrepasen su retención máxima aprobada por la Superintendencia de Bancos de

Guatemala. Los contratos de reaseguro pueden ser proporcionales, no proporcionales y modalidad "Tent Plan y XL Catastrofic".

Gastos de adquisición y renovación- neto: Seguros tiene la política de registrar en estas cuentas, todos aquellos gastos en que se incurra desde la venta definitiva de una póliza de seguro hasta que el documento se encuentre físicamente formalizado, tales como: Comisiones devengadas por los agentes de seguros, papelería y útiles, publicidad y propaganda, honorarios profesionales y otros.

Por ser un Departamento Adscrito de El Crédito, Seguros utiliza la red de Agencias del Crédito Hipotecario Nacional para la colocación de la mayor parte de sus productos, aunque excepcionalmente contrata a determinados agentes.

Las comisiones y gastos de adquisición se reconocen en su totalidad al momento de registrar el ingreso por primas. En adición, las comisiones con agentes se registran como un pasivo y se pagan conforme a los cobros reportados por los agentes.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las comisiones establecidas con estos agentes de seguros oscilaron entre 10% al 18% para ambos años.

Siniestralidad: Seguros tiene la política de registrar en esta cuenta los siniestros incurridos por sus asegurados, los cuales se reconocen como gasto en el año en que se reciben físicamente los mismos.

p) Productos y gastos de operaciones

Derechos de emisión: Seguros tiene como política cobrar el 1% en pólizas de accidentes personales, el 5% en los demás ramos de seguros de daños, como derechos de emisión sabré el valor de las primas netas, los cuales se reconocen como producto al momento de registrar el ingreso de las primas.

q) Productos y gastos de ejercicios anteriores

De acuerdo con las regulaciones de la Superintendencia de Bancos se tiene la práctica de ajustar dentro del ejercicio corriente, las correcciones a las cifras de ejercicios anteriores.

r) Tratamiento contable de las operaciones en moneda extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera que figuran en el balance general al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron ajustadas a esa fecha por su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio de referencia publicado por el Banco de Guatemala (Ver Nota 2).

Por la variación neta determinada, se registra en la cuenta de gastos o de productos según corresponda: Dicha variación neta podrá ser compensada, dentro del mismo período contable, con el saldo acumulado al fin del mes anterior, en caso dicho saldo fuera de naturaleza distinta.

Las partidas no monetarias no fueron ajustadas por variaciones en el tipo de cambio.

Cuando se trate de partidas en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos de América, estas partidas se convertirán al equivalente de dichos dólares y se ajustarán a Quetzales al tipo de cambio de referencia que publique y calcule el Banco de Guatemala.

s) **Activos y pasivos contingentes**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que exista la posibilidad de una salida de recursos. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

t) **Prorrrateo de gastos y productos**

Para determinar los resultados por tipos de seguros, los productos y los gastos que por su naturaleza no sea posible aplicar en forma directa las aseguradoras deberán hacer la distribución que corresponda de conformidad con los criterios razonables que establezcan para cada uno de ellos. Los criterios, así como sus cambios o modificaciones, deberán ser aprobados por la Junta Directiva del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y Seguros o quien haga sus veces y deberán informarse a la Superintendencia de Bancos a más tardar el 31 de diciembre del año de su aprobación. Cualquier cambio o modificación de criterio se aplicará a partir del uno de enero del año siguiente al de la fecha de aprobación.

Nota 5 - Inversiones

Al 31 de diciembre parte de las disponibilidades captadas por Seguros fueron utilizadas para efectuar inversiones en valores para cumplir con la inversión obligatoria de las reservas técnicas de acuerdo a lo establecido en la Resolución JM-3-2011 Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, cuyos saldos son los siguientes:

	2023	2022
Cedula Hipotecarias (a)	240,000,000	-
En valores del Estado (b)	100,000,000	335,000,000
Primas por adquisición de inversiones (c)	14,214,292	15,419,456
	-----	-----
Total moneda nacional	354,214,292	350,419,456
	-----	-----
Inmuebles	803,342	803,342
Depreciación acumulada	(220,448)	(208,532)
	-----	-----
	354,797,187	351,014,266
	=====	=====

- (a) Garantía de Cédulas Hipotecarias con seguro de FHA por Q240,000,000 para el año 2023 emitidos por El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, el cual devenga una tasa promedio de intereses del 0.05% a 1 mes plazo.
- (b) Certibonos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas por Q235,000 para el año 2022 emitidos por el Banco de Guatemala, los cuales devengan una tasa promedio del 6.25% a 12 años plazo y 10 Certibonos para el año 2022, emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, por un plazo de 15 años, los cuales devengan una tasa de interés anual variable de 6.75%. por Q100,000,000.
- (c) Gastos de primas por apertura de inversión a largo plazo Banco de Guatemala al 6.75% de interés anual, el cual el gasto a amortizar asciende a Q18,784,000 y su monto que se ha amortizado a la fecha es de Q4,569,708, con un saldo pendiente a amortizar Q14,214,292.

Nota 6 - Primas por cobrar

Las primas por cobrar al 31 de diciembre, se integraban así:

	2023	2022
Moneda nacional		
Vehículos automotores	97,544,947	65,734,142
Incendio y líneas aliadas	28,297,088	-
Planes colectivos	21,990,153	51,893,644
Responsabilidad civil	16,816,967	5,191,834
Salud y hospitalización	9,220,139	9,217,885
Accidentes personales	4,257,913	4,240,711
Riesgos técnicos	3,925,824	3,496,984
Transportes	3,029,610	-
Cascos marítimos	1,027,336	425,040
Transportes	637,373	645,575
Aviación	105,711	80,715
	-----	-----
Total moneda nacional	186,853,061	140,926,530
Estimación por valuación	(146,829)	(35,700)
	-----	-----
Total moneda nacional	186,706,232	140,890,830
	-----	-----
Moneda extranjera		
Aviación	16,729	16,783
Responsabilidad civil	46,023	152
	-----	-----
Total moneda extranjera	62,752	16,935
	-----	-----
	186,768,984	140,907,765
	=====	=====

Nota 7 - Deudores varios

Los deudores varios al 31 de diciembre, se integraban de la siguiente manera:

	2023	2022
Casa matriz (a)	305,341,528	321,337,596
IVA pagado a cuenta de terceros	1,981,707	1,747,196
Emitidos por el Estado	1,406,510	1,426,209
Otros deudores	532,358	3,795,054
Deducibles, reclamos y ajustes	444,913	1,757,582
Cheques devueltos	329,369	184,709
Cuentas por liquidar	143,364	732,658
Serfica	827	827
IVA (crédito fiscal)	-	952,696
Cuentas por cobrar a la SAT	-	-
Pagos a cuenta de impuesto sobre la renta	-	-
	-----	-----
Total moneda nacional	310,180,576	331,934,527
	-----	-----

Moneda extranjera		
Casa matriz, sucursales, agencias y oficina central	109,768,302	8,374,190
Estimación por valuación	(742,294)	(4,121,110)
	-----	-----
Total moneda extranjera	109,026,008	4,253,080
	-----	-----
	419,206,584	336,187,607
	=====	=====

(a) En el 2023 hubo una disminución de Q80,000,000 los cuales servirán para mantener las disponibilidades en dólares del estado financiero de la matriz bancaria, que se utiliza para el calce de las operaciones.

La cuenta casa matriz, sucursales, agencia y oficinas centrales (moneda nacional y moneda extranjera) representan el efectivo a favor de Seguros en El Crédito y por lo tanto, es considerado como parte de las disponibilidades de efectivo para efectos del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Nota 8 – Bienes muebles

Los bienes muebles al 31 de diciembre, se integraban así:

	Mobiliario y Equipo	Equipo de Cómputo	Vehículos	Otros Bienes Muebles	Total
Saldos al 31/12/2022	12,334	1,099,509	120,864	94,971	1,327,678
Adiciones	24,192	199,907	-	121,909	346,008
(Bajas)	-	(4,638)	-	(2,679)	(7,317)
	-----	-----	-----	-----	-----
Saldos al 31/12/2023	36,526	1,294,778	120,864	214,201	1,666,369
	-----	-----	-----	-----	-----
Depreciaciones acumuladas					
Saldos al 31/12/2023	(3,640)	(669,134)	(17,429)	(43,734)	(733,937)
Adiciones	(5,899)	(117,978)	(24,173)	(14,689)	(162,739)
(Bajas)	-	4,638	-	2,679	7,317
	-----	-----	-----	-----	-----
Saldos al 31/12/2023	(9,539)	(782,474)	(41,602)	(55,744)	(889,359)
	-----	-----	-----	-----	-----
Total muebles netos	26,987	512,304	79,262	158,457	777,010
	=====	=====	=====	=====	=====

Nota 9 - Cargos diferidos

Los cargos diferidos al 31 de diciembre, se integraban así:

	2023	2022
Gastos anticipados	12,087,567	1,236,746
Gastos de análisis y programación	6,983,188	6,782,261
Salvamentos	1,621,960	2,261,060
Mejoras a propiedades ajenas	137,312	-
Gastos de acondicionamiento y remodelación	22,200	-
Otros gastos por amortizar	21,875	21,510

Otros cargos diferidos	15,580	-
Amortización acumulada	(6,479,320)	(6,378,093)
	-----	-----
	14,410,362	3,923,484
	=====	=====

Nota 10 - Reservas técnicas neta

Las reservas técnicas al 31 de diciembre, se integraba así:

		2023	
	Pasivo	Cuenta de Activo	Neto
Moneda nacional			
Siniestros pendientes de ajuste por seguro directo (a)	145,800,970	(117,372,504)	28,428,466
Para riesgos catastróficos	46,510,288	-	46,510,288
Seguros de daños	61,182,121	-	61,182,121
Seguros de vida	29,571,055	-	29,571,055
De accidentes y enfermedades	4,090,941	-	4,090,941
Para siniestros incurridos no reportados	750,655	-	750,655
Reservas por reaseguro tomado	26,104	-	26,104
	-----	-----	-----
Total moneda nacional	287,932,134	(117,372,504)	170,559,630
	-----	-----	-----
Moneda extranjera			
Para riesgos catastróficos	173,961	-	173,961
Siniestros pendientes de ajuste por reaseguro (a)	-	-	-
Reserva por reaseguro tomado moneda extranjera	7,016	-	7,016
De seguros de daños	35,850	-	35,850
	-----	-----	-----
Total moneda extranjera	216,827	-	216,827
	-----	-----	-----
	288,148,961	(117,372,504)	170,776,457
	=====	=====	=====
		2022	
	Pasivo	Cuenta de Activo	Neto
Moneda nacional			
Siniestros pendientes de ajuste por seguro directo (a)	143,437,259	(96,860,181)	46,577,078
Para riesgos catastróficos	43,357,575	-	43,357,575
Seguros de daños	35,449,800	-	35,449,800
Seguros de vida	20,921,400	-	20,921,400
De accidentes y enfermedades	8,033,701	-	8,033,701
Para siniestros incurridos no reportados	750,655	-	750,655
Reservas por reaseguro tomado	67,408	-	67,408
	-----	-----	-----
Total moneda nacional	252,017,798	(96,860,181)	155,157,617
	-----	-----	-----

Moneda extranjera			
Para riesgos catastróficos	174,521	-	174,521
Siniestros pendientes de ajuste por reaseguro (a)	41,091	-	41,091
De seguros de daños	34	-	34
	-----	-----	-----
Total moneda extranjera	215,646	-	215,646
	-----	-----	-----
	252,233,444	(96,860,181)	155,373,263
	=====	=====	=====

(a) Estos saldos corresponden a los siniestros en proceso de análisis y resolución al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los cuales, de acuerdo al manual de instrucciones contables para empresas de seguros, deben registrarse en este rubro.

Nota 11 - Obligaciones contractuales pendientes de pago

Las obligaciones contractuales pendientes de pago al 31 de diciembre, se integraban así:

	2023	2022
Moneda nacional		
Incendio y líneas aliadas	30,159,318	179,086
Vehículos automotores	6,073,301	2,563,277
Responsabilidad civil	302,568	165,685
Riesgos técnicos	96,483	100,200
Transportes	66,096	103,783
Accidentes personales	300	2,024,585
Planes colectivos	-	1,406,397
Salud y hospitalización	-	439,762
	-----	-----
	36,698,066	6,982,775
	=====	=====

Nota 12 - Acreedores varios

Los acreedores varios al 31 de diciembre, se integraban de la siguiente manera:

	2023	2022
Moneda nacional		
Otros acreedores	52,895,333	44,691,287
Primas en depósito	20,533,504	2,324,552
Intermediarios y comercializadores	12,904,707	4,684,369
Comisiones sobre primas por cobrar	10,912,137	8,373,995
Cuentas por pagar	9,986,044	9,563,121
Retenciones y recaudación por remesar	8,537,183	2,515,333
Impuesto y otras contribuciones por pagar	192,767	157,093
Recaudadores de primas	17,498	24,475
	-----	-----
Total moneda nacional	115,979,173	72,334,225
	-----	-----

Moneda extranjera		
Primas en deposito	273,350	158,420
Comisiones sobre primas por cobrar	8,487	3,803
Otros acreedores	6,740	1,814
Retenciones y recaudación por remesar moneda extranjera	6,364	-
Intermediarios y comercializadores masivos de seguros en moneda extranjera	5,531	-
	-----	-----
Total moneda extranjera	300,472	164,037
	-----	-----
	116,279,645	72,498,263
	=====	=====

Nota 13 - Capital contable

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital contable se integra así:

Otras aportaciones

Corresponden a los aportes que hizo el Gobierno de la Republica a partir del primer año de vigencia de la Ley Orgánica del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, mediante asignaciones anuales en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación.

Reservas de capital

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo corresponde a la reserva legal, el cual según el artículo 73 de la Ley Orgánica del Crédito Hipotecario Nacional, se conforma de las utilidades netas de Seguros de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, distribuidas de la siguiente manera:

- El cincuenta por ciento (50%) de las utilidades anuales se destinarán a incrementar las reservas de capital de cada uno de Seguros y de Fianzas, según corresponda; y
- El cincuenta por ciento (50%) restante se destinará a incrementar la reserva para eventualidades de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala. En caso de que ocurrieren pérdidas al cierre del ejercicio en los citados Departamentos, estas serán soportadas por los mismos en su totalidad.

Revaluación de inmuebles

Corresponde al incremento del valor de los activos fijos reconocido como consecuencia de valorizarlos con base al trabajo de los valuadores independientes sobre los inmuebles.

Requerimientos de capital

Según los artículos 60 y 61 del Decreto Número 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, las aseguradoras deben mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio técnico, que respalde su margen de solvencia, en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguros o reaseguros, de acuerdo con la Resolución JM-5-2011 "Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras".

En el Artículo 2 de la resolución mencionada en el párrafo precedente, se indica que el margen de solvencia es la suma de:

- a) Margen de solvencia para seguros de vida: Para los planes que incluyan el fondo total acumulado de las pólizas de vida universal o similar, es el resultado de aplicar el 6% a las reservas matemáticas de dichos seguros. Para los seguros de vida colectivos y temporal anual renovable que no acumulen reservas, se calcula conforme el procedimiento aplicable en los seguros de daños.
- b) Margen de solvencia para seguros de daños: Es la cantidad que resulte mayor de aplicar las fórmulas con base en las primas netas o con base en siniestros ocurridos, que se detallan en el Artículo 4 inciso a) y b) de la Resolución JM-5-2011.
- c) Margen de solvencia para riesgos catastróficos: Es el monto necesario para cubrir cualquier deficiencia de la pérdida máxima probable de los riesgos catastróficos respecto de la suma de la reserva para riesgos catastróficos más la participación de los reaseguradores en los contratos catastróficos.
- d) Margen de solvencia para riesgos de inversión y de crédito: Es la suma del 100% del capital asignado a las sucursales en el extranjero y el equivalente al 10% de los activos ponderados de acuerdo a su riesgo, según las categorías de la I a la V que se detallan en el artículo 6 inciso b) numerales del 1 al 5 de la Resolución JM-5-2011.

Según el Artículo 62 del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, la posición patrimonial de Seguros será la diferencia entre el patrimonio técnico y el margen de solvencia, debiendo mantenerse un patrimonio técnico no menor a la suma del margen de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Seguros amplió el patrimonio requerido en Q551,365,164 y Q473,005,699 respectivamente, como se detalla a continuación:

	2023	2022
Patrimonio técnico	656,975,438	582,551,747
Margen de solvencia	(105,610,274)	(109,546,048)
	-----	-----
Excedente al patrimonio requerido	551,365,164	473,005,699
	=====	=====

De conformidad con la Resolución JM-5-2011 "Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de aseguradoras y de Reaseguradoras", el margen de solvencia deberá invertirse en los activos y dentro de los límites siguientes:

Activo aceptable	Reservas invertibles	Máximo por entidad/deudor
Títulos valores del BANGUAT y/o Gobierno Central y cédulas Hipotecarias con seguro FHA.	Sin límite de monto	

Si existe una deficiencia de inversiones que respaldan el margen de solvencia, Seguros deberá seguir el procedimiento de "regularizado por deficiencia patrimonial o de inversiones" establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

Nota 14 - Ingreso por primas netas

Los ingresos por primas netas al 31 de diciembre, fueron las siguientes:

Tipo de Seguro	Primas Brutas	Año 2023	
		Devoluciones y Cancelaciones	Primas Netas
Moneda nacional			
Seguros de vida	103,500,582	(9,117,031)	94,383,551
Seguros de daños	407,908,162	(41,182,360)	366,725,802
Accidentes y enfermedades	301,830,849	(7,864,810)	293,966,039
	-----	-----	-----
Total moneda nacional	813,239,593	(58,164,201)	755,075,392
	-----	-----	-----
Moneda extranjera			
Daños	136,120	-	136,120
	-----	-----	-----
	813,375,713	(58,164,201)	755,211,512
	=====	=====	=====
Tipo de Seguro	Primas Brutas	Año 2022	
		Devoluciones y Cancelaciones	Primas Netas
Moneda nacional			
Seguros de vida	103,066,210	(6,628,684)	96,437,526
Seguros de daños	357,909,167	(53,814,756)	304,094,411
Accidentes y enfermedades	247,256,159	(2,466,335)	244,789,824
	-----	-----	-----
Total moneda nacional	708,231,536	(62,909,775)	645,321,761
	-----	-----	-----
Moneda extranjera			
Daños	126	-	126
	-----	-----	-----
	708,231,662	(62,909,775)	645,321,887
	=====	=====	=====

Nota 15 - Siniestralidad

La siniestralidad neta al 31 de diciembre, fue por los siguientes conceptos:

	2023	2022
Accidentes y enfermedades	92,063,759	112,140,614
Daños	115,117,873	60,751,864
Por seguro directo -vida	21,310,928	20,017,778
	-----	-----
Total siniestros por seguro directo	228,492,559	192,910,256
Otras obligaciones contractuales	154,564,984	128,173,427
Gastos de ajuste por siniestros de seguro directo	1,386,436	1,522,746
	-----	-----

Total gastos por obligaciones contractuales menos	384,443,979	322,606,429
Recuperaciones por reaseguro cedido	(108,454,345)	(45,443,477)
Salvamento y recuperación	(3,725,844)	(3,749,625)
	-----	-----
	272,263,790	273,413,327
	=====	=====

Nota 16 - Gastos de administración

Los gastos de administración al 31 de diciembre, fueron los siguientes:

	2023	2022
Gastos varios de administración	112,789,835	34,865,399
Funcionarios y empleados	38,052,564	31,438,109
Honorarios profesionales	11,703,942	8,499,496
Impuestos, arbitrios y contribuciones	7,313,254	6,233,838
Prima de seguros	1,854,819	-
Alquileres	1,342,631	1,019,204
Reparación y mantenimiento de activos	950,809	1,406,170
Amortizaciones	887,609	822,363
Cuentas de dudosa recuperación	821,888	94,445
Depreciaciones	163,220	138,717
	-----	-----
	175,880,571	84,517,741
	=====	=====

Durante el año 2023, se cambió la política de prorratio de gasto, según punto 7.1 de Acta de sesión número 46-2023 de Junta Directiva, de fecha 27 de junio de 2023, con vigencia a partir del 1 de enero 2023, en la cual se establece que el coeficiente que se aplicará a los saldos sujetos a prorratio se determinará dividiendo el resultado neto de cada uno de los Departamentos Adscritos entre el resultado neto consolidado (utilidades del periodo) con saldos referidos al cierre del ejercicio inmediato anterior.

Nota 17 - Cuentas de orden

Las cuentas de orden corresponden al valor monetario máximo de las coberturas de seguro responsabilidad de la aseguradora y sus reaseguradoras y son las siguientes:

	2023	2022
Seguro directo en vigor	154,053,527,163	121,166,531,137
Reaseguro cedido en vigor	38,370,478,920	39,377,881,581
Documentos y valores en custodia	196,414,686	198,802,598
Reaseguro tomado en vigor	160,071,169	80,872,100
Cuentas de registro	68,781,907	67,579,656
	-----	-----
	192,849,273,845	160,891,667,072
	=====	=====

Nota 18 - Exoneraciones fiscales y municipales

Seguros siendo un departamento adscrito de El Crédito y según el Artículo 72 del Decreto 25-79, Ley Orgánica del Crédito está libre de todo impuesto, tasa y contribución fiscal o municipal, creados o por crearse, para todas sus operaciones, títulos, documentos y propiedades, siempre que el pago correspondiere efectuarlo a la Institución.

El Artículo 8 del Decreto No. 10-2012 y sus reformas, que norma el impuesto sobre la renta, ratifica la exoneración de este impuesto para El Crédito y sus departamentos.

De acuerdo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto No. 27-92 y sus reformas, los servicios que presta El Crédito, están exentos por ser una institución fiscalizada por la Superintendencia de Bancos. Con relación a las compras de bienes y servicios que efectúa, debe pagar el impuesto como parte de su costo de adquisición.

En lo que respecta a las actividades de Seguros, éste está inscrito como contribuyente del IVA y están exentas exclusivamente las operaciones de reaseguro que realice.

Nota 19 - Contingencias y compromisos

Al 31 de diciembre, las contingencias y compromisos se describen a continuación:

Inversión obligatoria

De conformidad con la Resolución JM-3-2011 "Reglamento para la Constitución, Valuación e inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras", las reservas técnicas deben estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualquiera de los activos y dentro de los límites.

Para poder respaldar las reservas técnicas y el margen de solvencia, como se establece en las Resoluciones JM-3-2011 y JM-5-2011, Seguros mantenía las siguientes inversiones:

Año 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Reservas Técnicas	Margen de Solvencia	Excedente
Valores emitidos por el estado	114,214,292	165,998,566	105,610,274	(157,394,548)
Cédulas hipotecarias	240,000,000			240,000,000
Bienes inmuebles	582,895	582,895	-	-
Primas por cobrar ramo de daño (neta de retención)	40,893,064	40,893,064	-	-
Reservas técnicas para siniestros pendientes a cargo reasegurador	117,372,504	117,372,504	-	-
	513,062,754	324,847,028	105,610,274	82,605,452
	=====	=====	=====	=====
Año 2022	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Reservas Técnicas	Margen de Solvencia	Excedente

Valores emitidos por el estado	350,419,455	132,045,662	109,546,048	108,827,745
Bienes inmuebles	594,811	594,811	-	-
Primas por cobrar ramo de daño (neta de retención)	29,715,564	29,715,564	-	-
Reservas técnicas para siniestros pendientes a cargo reasegurador	96,860,181	96,860,181	-	-
	-----	-----	-----	-----
	477,590,011	259,216,218	109,546,048	108,827,745
	=====	=====	=====	=====

El total de reservas técnicas que asciende a 324,847,028 y Q259,216,218, para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, se encuentra integrado de la siguiente forma:

	2023	2022
Obligaciones contractuales por pagar	183,249,692	151,211,779
Reservas técnicas	141,597,336	108,004,439
	-----	-----
	324,847,028	259,216,218
	=====	=====

Agente de retención de impuestos

Las declaraciones del impuesto al valor agregado y las declaraciones de retenciones de impuesto sobre la renta y otros impuestos por los periodos no prescritos al 31 de diciembre de 2023, están sujetas a revisión por parte de la Administración Tributaria.

De conformidad con el Código Tributario, Decreto No. 6-91 del Congreso de la República y sus reformas, en su Artículo indica: el derecho de la Administración Tributaria para hacer verificaciones, ajustes, rectificaciones o determinaciones de las obligaciones tributarias, liquidar intereses y multas y exigir su cumplimiento y pago a los contribuyentes o responsables vence en el plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento.

Juicios o reclamos pendientes o en proceso

Al 31 de diciembre de 2023, fueron reportadas las siguientes contingencias activas y pasivas para Seguros:

<u>Bufete / Abogado</u>	<u>No. Casos</u>	<u>Monto en Q</u>
Bufete Reynoso y Asociados	7	59,249,072.22

Nota 20 - Administración de riesgos

Seguros como departamento adscrito al Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, está consciente de la naturaleza de los riesgos inherentes en una institución financiera. Seguros tiene el firme propósito de administrar su balance y su operación de manera prudente y responsable, gestionando profesionalmente el conjunto de riesgos que enfrenta a fin de

cumplir de manera adecuada con las obligaciones que tiene con sus clientes y asegurar la rentabilidad y preservar el capital.

Seguros reconoce a la Administración Integral de Riesgos como un elemento fundamental en su estrategia de negocios, Seguros identificará y controlará los riesgos de mercado, suscripción, liquidez y operativo desde una perspectiva integral, que refuerce la efectividad de Seguros, tanto en las actividades que desarrollará en el inicio de sus operaciones, como en el diseño y desarrollo de nuevos negocios y productos.

Para cumplir con los temas establecidos, el comité de gestión de riesgos se reúne e informa a la Junta Directiva sobre el manejo dentro de las políticas, los niveles de riesgo.

A continuación, se detallan los distintos riesgos según la Resolución de la Junta Monetaria JM-105-2020.

a) Riesgo de mercado

Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos de los precios en los mercados financieros, que influyen en el valor de los activos y pasivos, incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

Seguros está expuesto a los riesgos de mercado indicados a continuación:

Riesgo de tipo de cambio: Es el riesgo de obtener pérdidas importantes por la tenencia desequilibrada de activos y pasivos en moneda extranjera.

Riesgo de variaciones en tasas de interés: Es el riesgo de que el valor de las obligaciones financieras pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

Mediante el Comité de Gestión de Riesgos, Seguros implementa mecanismos de protección de capital frente al riesgo cambiario. Las políticas de administración de riesgo, disponen el cumplimiento con límites por instrumento financiero, límites respecto del monto máximo de pérdida para el cierre de las posiciones y se asegura que las transacciones de activos y pasivos se contraten bajo condiciones similares y con un margen que provea a Seguros un adecuado retorno. Los detalles referentes a las tasas de interés aplicables a los instrumentos financieros se revelan en sus respectivas notas a los estados financieros.

b) Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de Seguros se utilicen para el encubrimiento de actividades ilícitas, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no solo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también implica riesgo reputacional.

Seguros minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realice el Oficial de Cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de "Conozca a su Cliente, Conozca a su Empleado" las cuales comprenden el establecimiento de programas, normas y procedimientos desarrollados por la institución para la detección y prevención del lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo, que ha

implicado el establecimiento de políticas, procedimientos y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas, auxiliándose de un software adquirido para dicha actividad.

El Manual de Administración del Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo y el Manual de Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos, fue aprobado por la Junta Directiva de El Crédito que regula a Seguros.

- c) **Riesgo de liquidez**
Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora no cuente con los fondos necesarios para asumir oportunamente el flujo de pago de sus obligaciones, sin incurrir en pérdidas significativas.
- d) **Riesgo de crédito**
Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- e) **Riesgo de contraparte**
Es el riesgo de que una contraparte incumpla en la liquidación de transacciones de compra y venta de títulos valores u otros instrumentos por parte de otros participantes de los mercados de valores.

La Administración de Seguros es la responsable de identificar aquellas contrapartes aceptables, teniendo en cuenta la trayectoria de cada contraparte respecto del cumplimiento de sus obligaciones, así como de indicadores sobre su capacidad y disposición de cumplir a cabalidad a futuro.

A pesar de que Seguros está expuesto a pérdidas relacionadas con créditos en el caso de la no utilización de instrumentos financieros por la contraparte, no se espera que la contraparte incumpla sus obligaciones, debido a su clasificación crediticia. Para estas circunstancias Seguros considera que el riesgo está cubierto con la reserva de préstamos registrada.

- f) **Riesgo operacional**
Es la contingencia de que Seguros incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, a bien a causa de eventos externos. Incluye el riesgo tecnológico y riesgo legal.

Para mitigar el riesgo operacional, la Administración de Seguros realiza un monitoreo de todos los procesos críticos que puedan afectar las operaciones del negocio. Adicionalmente, existen diferentes Comités que se reúnen para monitorear las operaciones de Seguros.

- g) **Riesgo tecnológico**
Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora incurra en pérdidas debido a la interrupción, alteración, o falla de la infraestructura de TI, sistemas de información, base de datos y procesos de TI.

Seguros mitiga este riesgo a través de una serie de procesos implementados de evaluación, monitoreo, prevención y mitigación como parte de la gestión de Tecnología de Información de Seguros. Para realizar esta actividad, se cuenta con una Gerencia de

Administración de Riesgos, la cual en conjunto con la Gerencia de Tecnología, establecen normas y procedimientos para el aseguramiento de la información donde se consideran aspectos como el Esquema de Información de Negocio, monitoreo de la infraestructura de Tecnología de información y los sistemas de información, Gestión de Servicios de Tecnología de Información, operaciones a través de canales electrónicos, gestión de la seguridad de la información y planes de contingencia, entre otros. Dichas normas y procedimientos son evaluados y supervisados a través de herramientas tecnológicas que monitorean las actividades de la plataforma de tecnología de información y permiten tomar acciones de los aspectos que pudieran surgir.

La Junta Directiva de El Crédito aprobó el Manual para la Administración del Riesgo Tecnológico, las políticas y los procedimientos de administración de riesgo tecnológico de El Crédito que regula a Seguros.

- h) **Riesgo legal**
Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora incurra en pérdidas como consecuencia de fallas en la ejecución de contratos o acuerdos, incumplimiento de la legislación y normativa aplicable, cambios regulatorios, procesos judiciales y/o arbitrales.

Seguros y Previsión ha creado programas para monitorear la administración del riesgo y la aplicación de procedimientos que contribuyan a disminuir la potencialidad del mismo.

- i) **Riesgo país**
Es la contingencia de que Seguros incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.

Para mitigar el riesgo la Administración de Seguros, realiza monitoreo y seguimiento a los informes económicos, sociales y políticos del país en forma oportuna.

- j) **Riesgo de suscripción o riesgo técnico del seguro**
Es la contingencia de que una Aseguradora o Reaseguradora incurra en pérdidas debido al incremento de la siniestralidad de los gastos.

Para mitigar el riesgo la Administración aplica políticas de suscripción definidas en cada ramo en el que opera Seguros. La magnitud de la exposición del riesgo de suscripción se presenta en los saldos de primas por cobrar.

Nota 21 - Hechos posteriores

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración de Seguros no tiene conocimiento de otros hechos posteriores que afecten o puedan afectar la presentación y/o resultados de estos.

Nota 22 – Eventos especiales

Al 31 de diciembre 2023 no se tuvo conocimiento que existan situaciones especiales que hayan tenido impacto en los resultados.